



**ACUERDO No. CSJMEA24-114  
28 de mayo de 2024**

*“Por medio del cual se establece la redistribución de procesos conforme el Acuerdo PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2023 y el Acuerdo PCSJA24-12138 del 24 de enero de 2024”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las contenidas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el Acuerdo de delegaciones PSAA16-10561 de 2016 - PCSJA23-12061 del 26 de abril de 2023 y el PCSJA23-12124 del 19 de diciembre de 2022,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Acuerdo PCSJA24-12124 del 19 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura, se determinaron varias situaciones entre ellas:

Se creo el Juzgado Segundo Civil Municipal de Acacías, distrito judicial de Villavicencio, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario municipal, un (1) oficial mayor municipal y un asistente judicial grado 06.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura mediante Resolución, dispuso la identificación del Despacho, así:

No	Acto/ Acuerdo	Medida	Consejo Seccional	Municipio	Código de despacho	Nombre del despacho
	PCSJA23- 12124 Art. 19 (a-1)	Creación	Meta	Villavicencio	500064003002	Juzgado Segundo Civil Municipal de Acacías

A su vez, se transformaron los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Promiscuo Municipal de Acacías.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura mediante Resolución, dispuso la identificación del Despacho, así:

No	Acto/ Acuerdo	Medida	Consejo Seccional	Municipio	Código de despacho	Nombre del despacho
1	PCSJA23- 12124 Art. 21 (7) -	Transformación	Meta	Villavicencio	500064046001	Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías
2	PCSJA23- 12124 Art. 21 (8) -	Transformación	Meta	Villavicencio	500064046002	Juzgado Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías
3	PCSJA23- 12124 Art. 21 (9) -	Transformación	Meta	Villavicencio	500064003001	Juzgado Primero Civil Municipal de Acacías

Esta corporación solicitó a los Juzgados Promiscuos Municipales de Acacías, la carga actual de procesos - Inventario de procesos archivados para entregar a la Oficina Judicial - Inventario de procesos con trámite posterior, para redistribuir -Inventario de procesos seguidos a continuación de otros y carga penal.

Respecto de los asuntos que manejan, con el fin de analizar y adoptar la redistribución de procesos equilibrada, conforme las reglas contenidas en el Acuerdo PCSJA23-12124, para lo cual se detallan los siguientes datos:

### **CARGA DE PROCESOS DEL ÁREA CIVIL:**

#### **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ACACÍAS**

Inventario de procesos CON TRÁMITE POSTERIOR, para redistribuir (552).

<b>JUZGADO 1° PROMISCO MUNICIPAL DE ACACIAS -CIVIL</b>			
		<b>ACTIVOS - CON SENTENCIA</b>	
EJECUTIVOS SINGULARES	MÍNIMA MENOR	371 168	
EJECUTIVOS HIPOTECARIOS	MÍNIMA MENOR	2 3	
DIVISORIOS	MENOR	1	
MONITORIOS	MONITORIOS	1	
PERTENENCIAS	MENOR	2	
SIMULACION	MENOR	3	
SUCESION	MENOR	1	
<b>TOTAL</b>		<b>552</b>	

Inventario de procesos seguidos A CONTINUACIÓN de otros (23).

Acuerdo Hoja No. 3

<b>JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL DE ACACIAS -CIVIL</b>			
ACTIVOS - A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA			
RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO	MÍNIMA	13	
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	MENOR	2	
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	MÍNIMA MENOR	1 3	
REIVINDICATORIO	MÍNIMA	2	
MONITORIO		1	
DIVISORIO	MENOR	1	
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	

Inventario de procesos activos SIN SENTENCIA- área civil (570).

<b>JUZGADO 1º PROMISCO MUNICIPAL DE ACACIAS -CIVIL</b>			
ACTIVOS - SIN SENTENCIA			
EJECUTIVOS SINGULARES	MÍNIMA MENOR	266 124	
EJECUTIVOS HIPOTECARIOS	MÍNIMA MENOR	3 19	
EJECUTIVO	APREHENSIÓN	18	
CONTROVERSIAS PROPIEDAD HORIZONTAL		1	
DISOLUCIÓN -LIQUIDACION SOCIEDADES		1	
DIVISORIOS	MENOR	3	
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	INTERROGATORIOS	5	
MATRIMONIOS	MATRIMONIOS	1	
MONITORIOS	MONITORIOS	3	
PERTENENCIAS	MINIMA MENOR	22 14	
POSESORIOS		1	
REIVINDICATORIOS	MINIMA MENOR	3 9	
VERBALES SUMARIOS	RENDICIÓN DE CUENTAS INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE EJECUCION	1 1 1	
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	MINIMA MENOR	11 6	
RESPONSABILIDAD CIVIL	EXTRACONTRACTUAL CONTRACTUAL	2 3	
RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE ARRENDADO		14	
SERVIDUMBRES	MINIMA MENOR	2 18	
SIMULACION	MINIMA MENOR	2 2	
SUCESION	MINIMA MENOR	7 7	
<b>TOTAL</b>		<b>570</b>	

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ACACIAS**

Inventario de procesos CON TRÁMITE POSTERIOR, para redistribuir (638).

ACTIVOS - CON SENTENCIA	
Etiquetas de fila	Cuenta de RADICADO
DECLARATIVOS_ESPECIALES_DIVISORIO	1
DECLARATIVOS_VERBAL_OTROS_PROCESOS	11
DECLARATIVOS_VERBAL_PERTENENCIA	4
DECLARATIVOS_VERBAL_RESTITUCIÓN_DE_INMUEBLE_ARRENDADO	14
DECLARATIVOS_VERBAL_SERVIDUMBRES	1
EJECUTIVOS	569
EJECUTIVOS_CON_GARANTÍA_REAL	32
MONITORIO	1
OTROS_PROCESOS	1
PROCESOS_DE_JURISDICCIÓN_VOLUNTARIA	1
PROCESOS_DE_LIQUIDACIÓN_SUCESIÓN	3
<b>Total general</b>	<b>638</b>

Inventario de procesos seguidos A CONTINUACIÓN de otros, para redistribuir (3).

JUZGADO 2° PROMISCOU MUNICIPAL DE ACACIAS - META	
ACTIVOS - PROCESO A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA	
Clase	Cantidad.
DECLARATIVOS_VERBAL_OTROS_PROCESOS	2
DECLARATIVOS_VERBAL_RESTITUCIÓN_DE_INMUEBLE_ARRENDADO	1
<b>Total general</b>	<b>3</b>

Inventario de procesos activos SIN SENTENCIA- área civil (808).

<b>JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE ACACIAS - META</b>	
<b>ACTIVOS - SIN SENTENCIA</b>	
<b>Clases de proceso</b>	<b>Cantidad</b>
DECLARATIVOS_ESPECIALES_DIVISORIO	7
DECLARATIVOS_VERBAL_OTROS_PROCESOS	31
DECLARATIVOS_VERBAL_OTROS_PROCESOS_DE_RESTITUCIÓN_DE_TENENCIA	4
DECLARATIVOS_VERBAL_PERTENENCIA	36
DECLARATIVOS_VERBAL_RESTITUCIÓN_DE_INMUEBLE_ARRENDADO	11
DECLARATIVOS_VERBAL_SERVIDUMBRES	14
DECLARATIVOS_VERBAL_SUMARIO_CONTROVERSIA_SOBRE_PROPIEDAD_HORIZONTAL	1
DECLARATIVOS_VERBAL_SUMARIO_OTROS_PROCESOS	1
EJECUTIVOS	592
EJECUTIVOS_CON_GARANTÍA_REAL	62
INSOLVENCIA_DE_LA_PERSONA_NATURAL_NO_COMERCIANTE	1
MATRIMONIOS	14
MONITORIO	4
OTROS_PROCESOS	16
PROCESOS_DE_JURISDICCIÓN_VOLUNTARIA	4
PROCESOS_DE_LIQUIDACIÓN_DISOLUCIÓN_NULIDAD_Y_LIQUIDACIÓN_DE_SOCIEDADES	1
PROCESOS_DE_LIQUIDACIÓN_SUCESIÓN	9
<b>Total general</b>	<b>808</b>

### **JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE ACACÍAS**

Inventario de procesos CON TRÁMITE POSTERIOR, para redistribuir e Inventario de procesos seguidos A CONTINUACIÓN de otros, para redistribuir – Por el despacho llevar un año, no tiene ningún proceso en esta etapa procesal.

Inventario de procesos activos SIN SENTENCIA- área civil (549).

- Procesos propios repartidos año 2023: 200
- Procesos propios repartidos año 2024: 122
- Procesos recibidos en redistribución del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal: 227.

### **Carga a redistribuir entre los Juzgados Primero y Segundo Civil Municipal de Acacías:**

DESPACHO QUE ENTREGA	DESPACHO QUE RECIBE	CIVIL A RECIBIR			
		PROCESOS ACTIVOS	SEGUIDOS A CONTINUACIÓN	TRAMITE POSTERIOR	TOTAL
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado Primero Civil Municipal de Acacías	414	13	552	979
	Juzgado Segundo Civil Municipal de Acacías	156	10	0	166
	<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>23</b>	<b>552</b>	<b>1145</b>

DESPACHO QUE ENTREGA	DESPACHO QUE RECIBE	CIVIL A RECIBIR			
		PROCESOS ACTIVOS	SEGUIDOS A CONTINUACIÓN	TRAMITE POSTERIOR	TOTAL
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado Primero Civil Municipal de Acacías	0	0	42	42
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacías	Juzgado Segundo Civil Municipal de Acacías	808	3	596	1014
	<b>TOTAL</b>	<b>808</b>	<b>3</b>	<b>638</b>	<b>1056</b>

El Juzgado Tercero Promiscuo Municipal que se transforma en Juzgado Primero Civil Municipal de Acacías continúa con su carga civil activa de 549 procesos.

**CARGA DE PROCESOS DEL ÁREA PENAL:**

DESPACHO CARGA	PROCESO EN CONOCIMIENTO	PROCESO EN GARANTIAS
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacías	81	41
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacías	128	19
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Acacías	27	0
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>60</b>

**Carga a redistribuir entre los Juzgados Primero y Segundo Penal Municipal de Acacías:**

Los Juzgados Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Acacías, que se transforman en Juzgado Primero y Segundo Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías continúa con su carga penal de procesos.

Los procesos penales de conocimiento que ostenta el actual Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Acacías, correspondiente a 27 procesos, serán redistribuidos al Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Acacías.

DESPACHO CARGA	PROCESO EN CONOCIMIENTO	PROCESO EN GARANTIAS	TOTAL
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacías	81 + 27 que recibe del 3 Promiscuo Municipal = <u>108</u>	41	149
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacías	128	19	147

Conforme lo establece el artículo 64 del Acuerdo *ibidem*, este consejo seccional tendrá en cuenta el número de procesos en el inventario final y al momento de realizar la distribución de procesos entre los despachos judiciales, para lograr el equilibrio de cargas de trabajo de todos los despachos, teniendo en cuenta la demanda del servicio de justicia. Atendiendo el

promedio de la carga activa, se concluye que los nuevos despachos Civiles Municipales de Acacías deben asumir de 942 procesos.

Teniendo presente que el artículo 2 numeral 12 del Decreto 2287 de 1989, en concordancia con el artículo 3 numeral 19 del Acuerdo 1856 de 2003, estable como función de la Oficina Judicial recibir de los despachos judiciales de su sede, debidamente organizados e inventariados, los expedientes con destino al archivo y hacer la entrega de los mismos a dicha dependencia, atendiendo la reglamentación que para el efecto expida la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; en consecuencia, ésta corporación establece la entrega en custodia al área de Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el archivo de expedientes provenientes de los Juzgados Primero y Segundo Promiscuo Municipales de Acacías.

**CARGA DE PROCESOS PARA ARCHIVO:**

**Juzgado Primero Civil Municipal de Acacías**

PROCESOS	23.773
----------	--------

**Juzgado Primero Civil Municipal de Acacías.** Una vez se subsane las inconsistencias se remitirá el respectivo archivo al área de Oficina Judicial.

**Juzgado Tercero Civil Municipal de Acacías**

Este despacho judicial continúa con la custodia de su archivo, por continuar con la competencia en el área civil.

Con la presente decisión de redistribución de procesos, se apunta al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, conforme a los principios correspondientes de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, de conformidad con lo aprobado por los magistrados de esta Seccional, en Sesión de Sala,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. Redistribuir** 3143 procesos del área civil, provenientes de los Juzgados Primero y Segundo Promiscuo Municipales de Acacías, expedientes aptos para realizar la redistribución entre los Juzgados Primero y Segundo Civil Municipal de Acacías, correspondiente a 1571 para cada despacho, teniendo en cuenta las cantidades que se exponen en cada ítem, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva, correspondiéndoles así:

DESPACHO QUE ENTREGA	DESPACHO QUE RECIBE	CIVIL A RECIBIR			
		PROCESOS ACTIVOS	SEGUIDOS A CONTINUACIÓN	TRAMITE POSTERIOR	TOTAL
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Acacias	Juzgado Primero Civil Municipal de Acacias	414	13	552	979
	Juzgado Segundo Civil Municipal de Acacias	156	10	0	166
	<b>TOTAL</b>	<b>570</b>	<b>23</b>	<b>552</b>	<b>1145</b>

DESPACHO QUE ENTREGA	DESPACHO QUE RECIBE	CIVIL A RECIBIR			
		PROCESOS ACTIVOS	SEGUIDOS A CONTINUACIÓN	TRAMITE POSTERIOR	TOTAL
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Acacias	Juzgado Primero Civil Municipal de Acacias	0	0	42	42
	Juzgado Segundo Civil Municipal de Acacias	808	3	596	1014
	<b>TOTAL</b>	<b>808</b>	<b>3</b>	<b>638</b>	<b>1056</b>

**Parágrafo.** El presente artículo no afecta el reparto de acciones constitucionales, las cuales serán repartidas entre los despachos judiciales de forma equitativa.

**ARTÍCULO 2°.** *Entregar* en custodia al área de Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el archivo de expedientes provenientes de los Juzgados Primero Promiscuo Municipales de Acacias, con 23.773 expedientes, conforme lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

**ARTÍCULO 3°:** Ordenar a la Unidad Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a la Coordinación de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración de Villavicencio, en lo que a cada uno corresponda de acuerdo con su competencia, para que a través del Sistema de Reparto de TYBA, se efectúe el ingreso de 3143 procesos que le corresponde tanto al Juzgado Primero como al Segundo Civil Municipal de Acacias, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

**Parágrafo.** Se ordena a Soporte Técnico y Logístico de la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial D.E.A.J, Soporte TYBA, coordinación de soporte tecnológico en concordancia con los códigos de los juzgados emitidos por la UDAE para los juzgados Primero y Segundo Civil Municipal de Acacias; se realice el ajuste requerido en el sistema de gestión y reparto de procesos con el fin que los despachos reciban reparto equitativo y aleatorio.

**ARTÍCULO 4°:** La anterior redistribución se seguirá bajo las siguientes directrices, las cuales serán coordinadas por los Juzgados involucrados, así:

**1. Remisión de expedientes.** Para la remisión de expedientes, los despachos judiciales suministrarán la relación de los procesos, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación, de la más antigua a la más reciente, que contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación. 2. Despacho de origen. 3. Clase de proceso. 4. Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997. 5. Identificaciones de las partes. 6. Estado actual. 7. Número de cuadernos y de folios digitalizados. El inventario será enviado al despacho remitente, a la dirección seccional respectiva y al despacho destinatario. Las salidas de los

procesos deben hacerse en el sistema SIERJU, en la casilla correspondiente a “Remitidos a otros despachos”, y, así mismo, los despachos que reciban los procesos, deberán registrarlos en la casilla denominada “Ingresos por descongestión”.

**2. Conversión de títulos.** Los despachos judiciales que deban remitir expedientes, deberán hacer un inventario de los procesos que tienen títulos, y ordenarán, en un solo acto, la conversión de la totalidad de esos títulos, al juzgado receptor, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**3. Actualización del Sistema Justicia XXI.** Las direcciones seccionales de administración judicial respectivas prestarán el apoyo correspondiente para que los despachos puedan actualizar el Sistema Justicia XXI, en relación con los procesos que cambien de despacho, de tal forma que el usuario pueda conocer con exactitud la ubicación de los mismos.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata al Consejo Superior de la Judicatura, a los Despachos involucrados, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a la Unidad Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, al director Seccional de Administración Judicial, al Jefe de Oficina Judicial y Soporte Tecnológico.

**ARTÍCULO 6º.** Publicar el presente acto administrativo en la página electrónica de la Rama Judicial, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejos Seccionales” medio que garantiza amplia divulgación.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

LGR/CPCR  
EXTCSJME24-873